

## CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN AL ICMAT DE MIEMBROS DE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA, CARLOS III Y COMPLUTENSE DE MADRID

De acuerdo con la decisión de la Comisión Rectora del ICMAT, las tres universidades participantes en el ICMAT inician un proceso de incorporación de nuevos miembros al ICMAT. Las tres universidades, consideran deseable la incorporación del mayor número de sus investigadores al Instituto.

La situación actual de participantes es la siguiente:

	Investigadores de plantilla	Contratados Ramón y Cajal	Total	%
CSIC	13	6	19	45%
UAM	15	2	17	40%
UC3M	1	0	1	2%
UCM	5	0	5	12%

El número definitivo de investigadores que se incorporarán al instituto lo fijará la Comisión Rectora teniendo en cuenta el posible aumento de investigadores y candidatos de las 4 instituciones (el convenio preveía en conjunto un máximo de 100) y respetando, con la necesaria flexibilidad, los cupos establecidos en el convenio de creación del ICMAT (CSIC 36%, UAM 36%, UCM 21% y UC3M 7%)

### Características de la convocatoria:

1. Los miembros de las universidades que deseen incorporarse al ICMAT, deberán enviar un Currículum Vitae referido a los últimos cinco años, junto con una breve (no más de dos folios) descripción del proyecto científico a realizar durante su pertenencia al ICMAT. También propondrán el periodo por el que solicitan la adscripción. Este periodo no podrá ser inferior a un año ni superior a cuatro años.  
Los investigadores de la UAM enviarán su solicitud al presidente de la comisión designada en la UAM ([jose.garcia-cuerva@uam.es](mailto:jose.garcia-cuerva@uam.es))  
Los de la UC3M la enviarán al Director del Departamento ([pacomarc@ing.uc3m.es](mailto:pacomarc@ing.uc3m.es)).  
Los de la UCM la enviarán al Decano de la Facultad de Matemáticas ([decamate@mat.ucm.es](mailto:decamate@mat.ucm.es)).
2. Las solicitudes de la UAM serán evaluadas inicialmente por la Comisión designada al efecto por su Consejo de Departamento. Las de la UC3M por la Comisión de Profesorado del Departamento de Matemáticas y las de la UCM por la Comisión de Investigación de la Facultad de Matemáticas.
3. En aplicación de la resolución aprobada por la Comisión Rectora, las tres comisiones mencionadas valorarán la calidad científica de los candidatos, el plan de trabajo a realizar durante el período de adscripción al ICMAT y la contribución que su incorporación como miembros del instituto supone tanto para el ICMAT como para la universidad de origen.
4. Las conclusiones de las tres comisiones antes mencionadas serán analizadas conjuntamente por la Comisión de Coordinación UAM-UCM-UC3M para el ICMAT, formada por los Directores de los Departamentos de Matemáticas en las Universidades Autónoma de Madrid y Carlos III, y el Decano de la Facultad de Matemáticas, o las personas en quienes deleguen. Esta Comisión las remitirá para su aprobación al ICMAT y a su Comisión Rectora.

5. Los investigadores que finalmente se incorporen al ICMAT compatibilizarán, de la forma que consideren más adecuada, su vinculación y dedicación a las tareas a realizar en el instituto con sus compromisos académicos en la universidad de origen

**Calendario**

- Presentación de las solicitudes por parte de los investigadores: hasta el 21 de marzo.
- Baremación de las solicitudes por parte de cada universidad y envío de la propuesta a la Comisión de Coordinación: 2 al 15 de abril.
- Reunión de la Comisión de Coordinación y remisión de la propuesta definitiva al ICMAT y a la Comisión Rectora: del 16 al 30 de abril.